



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1016 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque CI.CO

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, Las "IV Jornadas de Filosofía" organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente "José Manuel Estrada", a llevarse a cabo los días 13 y 14 de octubre 2026.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de las IV Jornadas de Filosofía del Instituto Superior de Formación Docente "José Manuel Estrada" de la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, las IV Jornadas de Filosofía constituyen una propuesta académica y educativa organizada por el Instituto Superior de Formación Docente "José Manuel Estrada", a través del Profesorado de Educación Secundaria en Filosofía, destinada a convocar a la comunidad académica, investigadores, docentes y estudiantes en torno a la reflexión, el diálogo interdisciplinario y el análisis crítico de las problemáticas filosóficas, sociales, culturales y pedagógicas del siglo XXI.

Que, las mencionadas Jornadas tienen como propósito generar un espacio de diálogo, reflexión y debate sobre problemáticas filosóficas que interpelan a la sociedad contemporánea, abordándolas a partir de las distintas edades de la Filosofía —Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea—, entendidas no solamente como una cronología histórica del pensamiento, sino también como una perspectiva para comprender las preguntas, tensiones y transformaciones que han atravesado al ser humano en diferentes contextos históricos.

Que, las Jornadas de Filosofía del Instituto Superior de Formación Docente "José Manuel Estrada" surgieron en el año 2023, como una propuesta destinada a visibilizar y fortalecer el ejercicio filosófico en la Provincia de Corrientes y la región, experimentando desde entonces un crecimiento sostenido en el número de participantes y en la calidad y profundidad de las ponencias e investigaciones presentadas.

Que, a lo largo de sus ediciones anteriores, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, el encuentro incorporó progresivamente expositores de reconocido prestigio provincial, regional y nacional, consolidando una red de trabajo colaborativo entre el nivel superior, la universidad y la escuela secundaria.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en el marco de estas Jornadas se propone abordar la Filosofía como una disciplina reflexiva y crítica, capaz de brindar herramientas para examinar las condiciones ontológicas, éticas y políticas del ser humano contemporáneo, así como para problematizar los fundamentos de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que, la Filosofía adquiere especial relevancia en el ámbito de la formación docente, dado que permite revisar críticamente las relaciones entre quienes enseñan y quienes aprenden, así como las instituciones, los marcos normativos y los dispositivos didácticos que intervienen en los procesos educativos, contribuyendo al desarrollo de prácticas pedagógicas renovadas, éticamente comprometidas y metodológicamente sólidas.

Que, las IV Jornadas conciben la enseñanza de la Filosofía como una práctica capaz de promover una conciencia reflexiva, estimular la interrogación permanente y favorecer la búsqueda de sentido, evitando la aceptación acrítica de dogmas y promoviendo una actitud de análisis frente a las problemáticas de la vida social y educativa.

Que, asimismo, el encuentro busca articular saberes académicos, filosóficos y didácticos, recuperando el legado del pensamiento universal y situado y colocando en el centro del debate la enseñanza de la Filosofía en las infancias y juventudes, con el propósito de fortalecer capacidades argumentativas, el juicio autónomo y la apertura al diálogo plural.

Que, entre los objetivos generales de las Jornadas se encuentran generar un espacio de intercambio entre el nivel superior y la educación secundaria en torno a la Filosofía; reflexionar sobre problemáticas actuales a partir de las grandes edades del pensamiento filosófico; y promover la enseñanza de la Filosofía desde edades tempranas como herramienta para la construcción de una ciudadanía crítica.

Que, en consonancia con estos objetivos, la convocatoria contempla diferentes modalidades de participación y exposición, entre ellas simposios, mesas temáticas y ponencias individuales, promoviendo la presentación y discusión de trabajos vinculados con la Filosofía Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea, la enseñanza de la Filosofía en niños y jóvenes y la introducción a la Filosofía en estudiantes del nivel secundario.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, resulta especialmente significativo que las Jornadas convoquen a las escuelas secundarias de la Provincia de Corrientes a participar y exponer producciones desarrolladas en el marco de las Olimpiadas de Filosofía, generando instancias de circulación, intercambio y articulación efectiva entre los distintos niveles educativos.

Que, la propuesta contempla además una normativa editorial para la presentación de trabajos inéditos y originales con perspectiva filosófica, estableciendo pautas académicas para su elaboración, presentación y referencias bibliográficas, contribuyendo a fortalecer la producción y circulación del conocimiento filosófico.

Que, de esta manera, las IV Jornadas de Filosofía se constituyen como un espacio formativo y de encuentro pedagógico, destinado a favorecer el intercambio de experiencias, marcos teóricos y propuestas didácticas innovadoras entre estudiantes, docentes, investigadores y especialistas.

Que, la continuidad de esta iniciativa reafirma el compromiso institucional del ISFD "José Manuel Estrada" con la producción científica local, la extensión comunitaria y el fortalecimiento de una educación pública de calidad, consolidando a la institución como un espacio de formación, reflexión y producción académica en el ámbito provincial y regional.

Que, asimismo, resulta pertinente destacar la participación de docentes, estudiantes, egresados e integrantes de la comunidad educativa en la organización de las Jornadas, evidenciando el carácter colectivo e institucional de esta propuesta académica. Entre sus autoridades se encuentran la Rectora del ISFD "José Manuel Estrada", Lic. Prof. Rosa Irene Ceccardi; la Coordinadora del Profesorado en Filosofía, Prof. Mirta Giménez; y el Coordinador General, Prof. Lic. Julio César Ojeda, junto con los integrantes de la Comisión Organizadora.

Que, la realización de una nueva edición de estas Jornadas en la Ciudad de Corrientes representa una oportunidad para fortalecer el pensamiento filosófico, la producción académica y el intercambio entre instituciones educativas, favoreciendo la construcción colectiva de conocimientos y el abordaje crítico de los desafíos que atraviesan a la sociedad contemporánea.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, promover y acompañar este tipo de iniciativas contribuye a jerarquizar la formación docente, estimular la participación de estudiantes y fortalecer espacios de debate académico que resultan fundamentales para una educación comprometida con la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de una ciudadanía autónoma, democrática y plural.

Que, por todo lo expuesto, resulta pertinente que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes acompañe y reconozca la realización de las IV Jornadas de Filosofía del Instituto Superior de Formación Docente "José Manuel Estrada", en virtud de su relevancia académica, educativa y cultural para la Ciudad de Corrientes y la región.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

IV Jornadas de Filosofía del ISFD "José Manuel Estrada"

ARTÍCULO 1º: DECLARA de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes las "IV JORNADAS DE FILOSOFÍA" organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente "José Manuel Estrada", a llevarse a cabo los días 13 y 14 de octubre del año 2026, por constituir un espacio académico, formativo y de intercambio destinado a promover la reflexión filosófica, el pensamiento crítico, el diálogo interdisciplinario, la producción de conocimiento y la articulación entre los distintos niveles educativos.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1016-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1016-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque CI.CO

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1016-B-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Declaración N°: D303

[Declaración N°: D303](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1016-B-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,